

EL SUSCRITO PERSONERO DEL MUNICIPIO SAN JUAN GIRÓN

HACE SABER

Que en cumplimiento de las funciones propias de este Ministerio Público y conforme lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y lo Contencioso Administrativo y conforme al trámite adelantado por esta entidad se ofició a la Secretaría de Planeación con PMG 483, respecto a la petición incoada por la señora **LUZ MARINA SIERRA** con fecha 14/02/2020, bajo el R.I 499 y en contestación a esta petición, esta Personería Municipal teniendo en cuenta ante la imposibilidad de ubicación de la peticionaria este despacho procede a realizar la siguiente notificación:

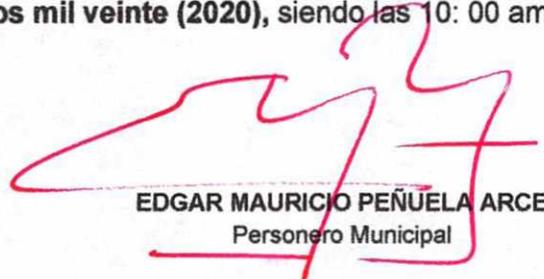
AVISO

La Personería Municipal San Juan Girón con fecha 19/02/2020 bajo el PMG-484, por medio del cual manifiesta los trámites adelantados respecto de lo solicitado en el derecho de petición, por tal razón y ante la imposibilidad de ubicación de la peticionaria, y con el fin de dar trámite, procede el Despacho a publicar el presente aviso con fecha de fijación a los veintiocho (28) días de **febrero del año dos mil veinte (2020)**, y por el término de cinco (05) días hábiles en un lugar visible de esta Personería Municipal, para notificar a la señora **LUZ MARINA SIERRA**.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para constancia de lo anterior se fija el presente aviso en lugar público y visible de la Personería Municipal de Girón ubicada en la carrera 25 No 29 – 19 casco antiguo girón Santander por el término legal de cinco (05) días hábiles a los veintiocho (28) días de **febrero del año dos mil veinte (2020)**, siendo las 10: 00 am.

Cordialmente,


EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Personero Municipal

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso a los seis (06) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020) siendo las 10:00 am en el municipio de Girón Santander.

CERTIFICÓ QUE ESTE AVISO SE FIJA Y SE PUBLICA EN LA CARTELERA INSTITUCIONAL DE ESTA PERSONERIA Y ASÍ MISMO EN LA PÁGINA WEB: WWW.PERSONERIAGIRON.GOV.CO

EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Personero Municipal

Proyectó: Stefany Ortiz- Contratista 

San Juan de Girón, 19 de Febrero de 2020

P.M.G No. 484-2020
RI-499-2020

Señora
LUZ MARINA SIERRA G
Peatonal 16 B No. 14 A – 06
Segundo Piso
Girón
E.S.M

REF: Seguimiento Derecho de Petición

Cordial Saludo,

En atención a su petición radicada en la Secretaría de Planeación con copia en la Personería en la que solicita ser incluida en la legalización del barrio los bambúes por cuanto su casa si bien se encuentra dentro de los 20 metros de la zona de espacio público del rio frio, no obstante, dice no existe norma que lo clasifique como zona de protección.

Por lo anterior me permito informar que conforme las previsiones del artículo 21 y 23 de la ley 1437 de 2011 CPACA, sustituido por el artículo 1 de la ley 1755 de 2015, el artículo 178 de la Ley 136 de 1994; su petición fue remitida a la Secretaría de Planeación a fin de que se le resuelva su solicitud de acuerdo a las competencias y conforme los términos de ley.

Una vez se allegue respuesta se le dará traslado para su conocimiento.

Cordialmente,


EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Personero Municipal

Proyectó: Janeth Rey Rey. Abogada Contratista 

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Desconocido	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Existe Número				
		<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Rehusado	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Reclamado				
		<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Cerrado	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Contactado				
		<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Fallecido	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Apartado Clausurado				
	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Fuerza Mayor					
	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Reside								
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:	Jose Ignacio Martinez Ramirez					Nombre del distribuidor:					
C.C.	480.061.85					C.C.					
Centro de Distribución:	480.061.85					Centro de Distribución:					
Observaciones:	Equipo negro					Observaciones:					